



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 3 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED DE GRAN FORMATO.

ASISTEN:

Presidente: D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo

Vocales:

- D^a. Fátima García Martín , por delegación del Sr. Interventor General
- D. Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica General
- D. José Molina Jiménez, Técnico del Centro de Movilidad Urbana
- D^a Ana Isabel Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

Secretaria:

D^a. Ana I. Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

En Valladolid, a 23 de agosto de 2016

Siendo las 13.30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre número 3 sobre los criterios evaluables mediante fórmula matemática. No asiste ningún representante de las empresas.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe de valoración del Sobre nº 2 que contiene la documentación técnica relativa a la propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor de los contratistas presentados a la licitación, con el siguiente resultado:

1. PROASUR S.L: excluido por incluir condiciones contrarias al pliego de Prescripciones técnicas (punto 11 de la letra C del apartado G.3. del Cuadro de Características del Pliego Administrativo).
2. TELESONIC S.A.: 13,95 puntos (máximo 18 puntos)
3. Telecomunicaciones y Farmacia S.L.: excluido por incluir documentación del sobre 3 dentro del sobre número 2 (apartado 8, letra C del apartado G.3. del Cuadro de Características del Pliego Administrativo).

Tras analizar el informe y las causas de rechazo, la mesa admite la exclusión de las empresas, Proasur S.L. y Telecomunicaciones y Farmacia S.L.



A continuación se procede a la apertura del Sobre 3 de la única empresa admitida, Telesonic S.A., que se resume en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TELESONIC
Puntuación juicio de valor	13,95
Precio	117,230€ + 24,618,30€ (IVA)
a. Resolución de la pantalla: ____ pixeles	22.505
b. Pitch: ____ mm	6,667 mm
c. Brillo: ____ candelas/ m ²	5.500
d. Ángulo de visión horizontal: ____ grados	140
e. Ángulo de visión vertical: ____ grados	120
f. Duración: ____ horas	100.000
g. Grado e protección: IP __/ __	IP 65/54
h. Consumo máximo: ____ Kw	2,1
i. Consumo medio: ____ Kw	0,7
j. Procesador: ____ bits	12
k. Tasa de refresco de la pantalla: ____ Hz	1.950
1. Número de pantallas ofertadas: ____.	4
2. Plazo de garantía para las pantallas nuevas: ____ años o meses	7 años
3. Plazo de garantía para la pantalla Candeco: ____ años o meses	7 años
4. Periodicidad de la limpieza y revisión de juntas: ____ veces al año.	2
5. Tiempo de respuesta ante incidencias hardware: ____ horas	12
6. Tiempo de resolución ante incidencias hardware: ____ horas	120
7. Tiempo de respuesta ante incidencias software: ____ horas	8
8. Tiempo de resolución ante incidencias software: ____ horas	48



9. Plazo de Ejecución: ____ semanas (Debe ir acompañado del cronograma)	13
---	----

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación del sobre nº 3 al técnico para que se proceda a puntuar la propuesta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Manuel Guimeráns Rubio

LA SECRETARIA,

Ana I. Mellado Fraile

